

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Programa de Diseño Gráfico



Campaña publicitaria en medios impresos
para concientizar y promover los Derechos
Humanos del Adulto Mayor

Proyecto de investigación y comunicación, realizado en la ciudad de
Guatemala en el período de agosto a octubre de 2006



Campaña publicitaria en medios impresos
para concientizar y promover los Derechos
Humanos del Adulto Mayor

Carlos Enrique Soto
previo a optar al grado de
Licenciado en Diseño Gráfico

Guatemala, marzo de 2012



Miembros Junta Directiva

| | |
|-----------------------------------------|------------|
| Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo | Decano |
| Arqta. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea | Vocal I |
| Arq. Edgar Armando López Pazos | Vocal II |
| Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras | Vocal III |
| Br. Jairon Daniel Del Cid Rendón | Vocal IV |
| Arq. Alejandro Muñoz Calderón | Secretario |

Tribunal Examinador

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Arq. Alejandro Muñoz Calderón | Secretario |
| Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo | Decano |
| Lic. Rualdo Anzueto | Examinador |
| Lic. Juan Bautista Sagastume | Examinador |
| Dr. Oscar Palma | Examinador |



Agradecimientos

A DIOS:

Motivo de mi inspiración, mi razón de ser.

A Elizabeth Luna:

Ely mis respetos.

A mi hermano

Rudy Rivas

Eternamente agradecido

A mis maestro:

Lic. Anzueto, Lic. Fernando y Lic. Monrroy.

A mi amigo:

Ruben Guillén (Chapoy),

gracias por tu invaluable apoyo.



Dedicatoria

A mi madre
Dora María Soto,
sangre de mi sangre.

A mi mujer Elizabeth Luna.
Ely ¿qué más te puedo decir? A no ser
que seas mi mujer por el resto de mis días.
Un millón de gracias por toda tu paciencia.
Teresita, no existen palabras con las que pueda
expresar lo que significas en mi vida.

TE AMO

A mis hijos
Karlo Damián
Karla Marina
Luis Enrique
Marfaceleste

Dentro de lo que la vida me pudo haber dado,
son lo mejor. Luchen por llegar a ser
hombres y mujeres de bien.
Ustedes son mi mejor ejemplo.



Presentación

Sin lugar a dudas vivimos inmersos en una sociedad que nos consume, donde los verdaderos valores tienden o a ir desapareciendo o, bien, a ser reemplazados por nuevos conceptos, conceptos que no son más que el producto de una sociedad que crece y se desarrolla en desorden, donde apenas nos queda tiempo para pensar en nosotros mismos, mucho menos para dedicarlo a aquellas personas que no escatimaron tiempo, esfuerzo y amor para que nosotros fuéramos, hoy por hoy, lo que somos.

En Guatemala, el seis por ciento de la población es considerada adulto mayor, según datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004.

La mayoría carece de atención, compañía y de los recursos necesarios para el sostenimiento personal.

Ante la discriminación de la que son objeto e identificados como grupos vulnerables, es necesario hacer conciencia de la protección, la observancia y la divulgación de los derechos que les corresponden. Para eso, se presenta el siguiente proyecto que consta de una campaña gráfica de concientización sobre los derechos que les son negados, los cuales consideramos necesario resaltar con acciones positivas a favor de ellos, y lograr la protección que se merecen a través de la difusión pública.



ndice

| Contenido | página |
|---------------------------------------------|--------|
| Capítulo I | 01 |
| Introducción | 02 |
| Antecedentes | 03 |
| Problema | 04 |
| Justificación | 05 |
| Objetivos | 07 |
| Capítulo II | 08 |
| Perfil del cliente | 09 |
| Misión Institucional | 11 |
| Visión | 12 |
| Grupo objetivo | 13 |
| Capítulo III | 14 |
| Conceptos fundamentales | 15 |
| Acercamiento teórico | 16 |
| Perfil de la persona víctima de abusos | 17 |
| Perfil de la persona que ejerce el abuso | 17 |
| Tipologías | 18 |
| Derechos del adulto mayor | 22 |
| Capítulo IV | 27 |
| Conceptos de diseño y bocetaje | 28 |
| Proceso de bocetaje | 29 |
| Capítulo V | 39 |
| Comprobación de la eficacia de la propuesta | 40 |
| Muestra gráfica de la encuesta | 41 |
| Resultados | 42 |
| Gráfica | 43 |
| Fundamentación de la tesis | 56 |
| Propuesta gráfica final | 57 |
| Conclusiones | 64 |
| Bibliografía | 65 |



Capítulo I

- 1.1 Introducción
- 1.2 Antecedentes
- 1.3 Problema
- 1.4 Justificación
 - 1.4.1 Magnitud
 - 1.4.2 Trascendencia
 - 1.4.3 Vulnerabilidad
 - 1.4.4 Factibilidad
- 1.5 Objetivos
 - 1.5.1 Objetivo general
 - 1.5.2 Objetivos específicos



1.1

Introducción

¿Sabías tú que, en Guatemala, existen aproximadamente 200 mil personas adultas que viven en las calles? ¿Vives totalmente ajeno a este problema?.

“En Guatemala existen 713,780 personas mayores de los 60 años. Además existen aproximadamente 200,000 personas adultas que viven en las calles, que no fueron tomadas en cuenta”. Según censo de población en el año 2002 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

De este total, el 88% no recibe pensión económica para su vejez, lo que les impide afrontar dignamente los últimos años de su vida.

En la mayoría de casos estas personas adultas son abandonadas por sus familiares, maltratados en las instituciones encargadas del cuidado de las personas de la tercera edad. Y por si esto fuera poco, estos seres humanos enfrentan la violación de sus derechos, sufren de violencia intrafamiliar, sus familias los descuidan, a muchos los dejan en cuartos apartados de las casas o los abandonan en asilos. Al no visitarlos, afectan su integración física y moral, lo que es sinónimo de maltrato.

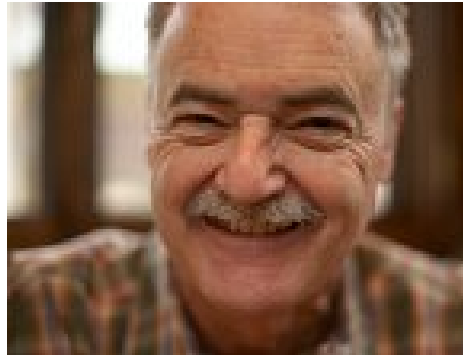


1.2 Antecedentes

El punto de partida es desarrollar un proyecto de carácter social, donde haciendo un análisis retrospectivo de nuestra propia experiencia de vida, se traten dos problemas que llaman fundamentalmente la atención: Por un lado, el abuso infantil y, por el otro, el maltrato del que es víctima el adulto mayor (personas de la tercera edad).

Los niños, en su mayoría, obtienen, de alguna forma, más apoyo a nivel social; en cambio los adultos de edad mayor son con más facilidad abandonados a su suerte.

Este es el punto de partida, desarrollar un proyecto de tesis que plantee la problemática y, al mismo tiempo, realice una propuesta gráfica que ayude a concientizar respecto al maltrato del que es objeto el adulto mayor.



1.3 **P**roblema

No es difícil darse cuenta de la situación actual del adulto mayor, basta con recorrer las calles de nuestra ciudad para encontrarse con personas de edad adulta que viven en ellas, a expensa de una sociedad inescrupulosa que hace caso omiso a las necesidades que tienen.

El problema es de incomunicación, falta de mensajes que hagan conciencia en las personas para evitar el maltrato y el abuso hacia los adultos mayores, ya sea por indiferencia o abandono.

No se requiere de mucho para comprender que, para la mayoría de los guatemaltecos, llegar a la tercera edad representa una época de problemas.



1.4

Justificación

Dados los antecedentes se hace necesario desarrollar un proyecto que permita darle el verdadero valor a la experiencia, a los conocimientos, a la trayectoria de estas personas que no por ser mayores dejan de ser seres humanos necesitados de cariño, de respeto y, ante todo, de un espacio dentro de nuestra sociedad que, por mucho, les pertenece.

1.4.1 a. Magnitud

Había en la ciudad de Guatemala 713,780 personas arriba de los 60 años, según censo de población en el año 2002 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Además existen, aproximadamente, 200 mil personas adultas que viven en las calles, que no fueron tomadas en cuenta.

Esto es evidencia clara de la magnitud del problema.

1.4.2 b. Trascendencia

Es evidente que la falta de conciencia social de nuestra sociedad ha sido un factor determinante en el abuso y atropello hacia el adulto mayor. La toma de conciencia nace en el seno familiar y surge del principio de que la familia es el núcleo de la sociedad; por consiguiente, el problema se presenta aun más trascendental.



1.4

Justificación

1.4.3 c. Vulnerabilidad

Hay que estar consciente y entender que un proyecto de tal envergadura llevará tiempo, pero se va a empezar a concientizar, por medio de una campaña masiva de bien público, para que el adulto mayor reciba ,de parte de la sociedad, el amor y respeto que se merece.

1.4.4 d. Factibilidad

Según la Corporación Médica Iberoamericana y las personas que por una u otra razón se han interesado en este problema, es factible coadyuvar en pro de encontrar soluciones viables y facilitar los canales técnicos, humanos y financieros, que permitan minimizar los abusos de los que es objeto el adulto mayor.



1.5

Objetivos

1.5.1 **Objetivo general:**

Desarrollo de una campaña de concientización haciendo uso de diferentes medios de comunicación gráfica masiva.

1.5.2 **Objetivo específicos:**

- a) A través de materiales gráficos, hacer que las personas se sientan identificadas y se den cuenta de que no son ajenas al problema.
- b) Hacer que las personas tomen una actitud positiva y aprendan a valorar al adulto mayor.
- c) Lograr que los adultos mayores obtengan los beneficios que la ley establece.
- d) Hacer efectiva la ley con su reglamento Decreto 80 (Ley de protección para personas de la tercera edad).
- e) Promover y socializar la ley de protección para las personas de la tercera edad.
- f) Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el respeto al adulto mayor.



Capítulo II

2.1 Perfil del cliente

2.2 Misión

2.3 Visión

2.4 Grupo objetivo



2.1 Perfil del cliente

Tipo de organización:

Hospital privado que se dedica a proporcionar asistencia médica a aquellas personas que así lo requieren.

Nombre:

CORPORACIÓN MÉDICA IBEROAMERICANA

Sigla:

CMI

Responsable

Doctor Óscar Palma,

Director

Dirección:

25 avenida 1-28, Vista Hermosa II, Zona 15

Ciudad:

Ciudad de Guatemala

País:

Guatemala



Perfil del cliente

Corporación Médica Iberoamericana:

Es un hospital que cuenta con doce clínicas médicas con las siguientes especialidades: Ginecología y Obstetricia, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Medicina Interna, Cardiología, Odontología, Cirugía Pediátrica, Gastroenterología, Clínica del dolor.

Además cuenta con cuatro quirófanos espaciosos, equipados con: Arco en C, lámparas dobles en cada sala, mesas de operaciones eléctricas y manuales, equipo para laparoscopia, diagnóstica y quirúrgica, artroscopio, mesa quirúrgica específica para Traumatología, con traccionador de miembro inferior (para implantar u operar cadera), laboratorio clínico totalmente computarizado, rayos X, rayos X ambulatorio, ultrasonido, doppler color, electrocardiograma, monitoreo fetal, laparoscopia etc. Área de rehabilitación.



2.2 Misión

Prestar un servicio médico profesional y confidencial que garantice al paciente bienestar físico y emocional, brindarle el espacio que le permita sentirse como en su hogar y con toda la asistencia médica que requiera.



2.3

Visión

Ser un hospital donde se le brinde, a los pacientes, seguridad y confianza, atendiéndoles con todos los cuidados y requerimientos médicos necesarios que permitan su bienestar y su salud; simultáneamente, proyectarse como una institución de carácter preventivo más que de carácter curativo.



2.4 **Grupo objetivo**

El grupo objetivo está constituido por toda persona (mujeres, hombres y niños) de ocho años en adelante, sin importar su posición social, económica, ideología política o su creencia religiosa, residentes en la ciudad capital.

2.4.1 **Geográfico** Ciudad Capital:

Con una densidad de 135 habitantes por kilómetro cuadrado, los habitantes de la ciudad capital son 1,022,000. De los cuales el 45% son ladinos, 45% mayas, 10% blancos, negros y asiáticos. Esperanza de vida: 65.1 años promedio entre mujeres y hombres.

2.4.2 **Demográfica:**

Sexo: masculino-femenino

Edad: personas de 8 años en adelante

Ocupación, raza, religión, estado civil, nacionalidad: no determinante.

Ingresos: No determinante.

2.4.3 **Psicográficas:**

Clase social: todas las clases sociales.

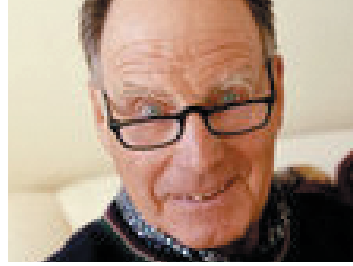
Estilo de vida: No determinante.

Personalidad: no determinante.



Capítulo III

- 3.1 Conceptos fundamentales
- 3.2 Acercamiento teórico
 - 3.2.1 Maltrato al adulto mayor
- 3.3 Perfil
 - 3.3.1 Persona víctima de abusos
 - 3.3.2 Persona que ejerce el abuso
- 3.4 Tipología
 - 3.4.1 Maltrato físico
 - 3.4.2 Maltrato psicológico
 - 3.4.3 Maltrato financiero
 - 3.4.4 Negligencia activa
 - 3.4.5 Violencia social
 - 3.4.6 Violencia intrafamiliar
 - 3.4.7 Violencia doméstica
 - 3.4.8 El alcance de la violencia familiar
 - 3.4.9 El maltrato a los ancianos y las obligaciones derivadas del parentesco
 - 3.4.10 Malos tratos institucionales
- 3.5 Derechos del adulto mayor
 - 3.5.1 Derecho específico tutelado
 - 3.5.2 Marco legal
 - 3.5.3 Situación de los derechos humanos de la población adulta mayor guatemalteca
 - 3.5.4 Situación de discriminación
 - 3.5.5 Derechos violados con mayor frecuencia
 - 3.5.6 Algunos aspectos que permiten el maltrato al adulto mayor
 - 3.5.7 Seguridad social para el adulto mayor
 - 3.5.8 Derecho al trabajo



3.1

Conceptos fundamentales

El propio término "maltrato" está cargado de connotaciones negativas que lo han convertido en tabú: no se habla del problema, se evita o no se reconoce, y, así, no existe.

El anciano es una persona que no siempre puede valerse por sí misma, y es a la hora de necesitar los cuidados y atenciones necesarias, cuando surgen problemas. Si el anciano tiene alguna enfermedad, se incrementa el riesgo de sufrir maltrato físico y mental por parte de su familia o por el personal apto para su cuidado.

Lo primero que llama la atención a todo aquel que intenta profundizar en el tema del maltrato al anciano en un país occidental es la escasa documentación de que se dispone al respecto. **Esta circunstancia pone de manifiesto un cierto desinterés en lo referente al "estado de bienestar" en el que vive un importante grupo de la población.**

El propio término "maltrato" está cargado de connotaciones negativas que lo han convertido en tabú: no se habla del problema, se evita o no se reconoce, y, así, no existe. Tenemos que reconocer que, en los últimos años, se han ido dejando de lado los prejuicios y miedos que este tema entrañaba y se han hecho avances en la denuncia y en la concienciación social del problema.

El tema del maltrato ha estado relacionado con el niño y la mujer, nadie afirmaría que el avance social podría perjudicar también al adulto mayor. **¿Debemos los familiares dedicar más tiempo a nuestros ancianos?, ¿los avances sociales son beneficiosos y adecuados para las familias?, ¿dónde se nos quedan los valores y sentimientos de respeto, ayuda, cooperación y colaboración?** Debemos reflexionar sobre lo que significa ser un adulto mayor y saber tratarlos como personas, que también tienen sentimientos y que necesitan de afecto, cariño y comprensión.



3.2

Acercamiento teórico

3.2.1 Maltrato al adulto mayor

El primer problema es la escasa bibliografía al respecto, aún más evidentes en cuanto a las publicaciones en nuestro idioma: el español. El maltrato al adulto mayor es un asunto grave que recibe muy poca atención.

Existe evidencia de que los adultos mayores que viven en las calles o en centros de ayuda, tienen mayor probabilidad de sufrir maltrato que aquellos que viven en sus hogares. Y aun cuando la mayoría de los adultos mayores son cuidados y atendidos con cariño en el hogar, una considerable cantidad de agresiones tienen lugar en el seno de la familia.

Nuestros mayores son las personas que generación tras generación han estado cuidándonos, alimentándonos y educándonos. Debemos no solo respetarlos y ayudarlos, sino estar a su lado en su proceso de envejecimiento.

La situación que se plantea no es sencilla y ocurre que debemos cambiar el concepto de adulto mayor dentro de nuestra sociedad. Nuestros mayores son las personas que generación tras generación han estado cuidándonos, alimentándonos y educándonos. Debemos no solo respetarlos y ayudarlos, sino estar a su lado en su proceso de envejecimiento. El maltrato al adulto mayor es parte de un desequilibrio desproporcionado de la dependencia, en cualquier sentido, lo que se convierte en un factor potencial de riesgo. Los mayores más vulnerables son aquellos que tienen dificultades para comunicarse y muestran discapacidades. Los que padecen demencia senil o enfermedad de Parkinson tienen más probabilidades que otros de sufrir maltrato. Los estudios nos muestran que la víctima tipo, es la mujer de más de 75 años, sin ocupación, con impedimentos funcionales, solitaria, amedrentada y que vive en su casa con un hijo adulto. Los malos tratos suelen ir asociados o están relacionados con el consumo de alcohol y/o drogas.



3.3

Perfil

3.3.1 Persona víctima de abusos:

1. Mujer/hombre
2. Mayores de 75 años
3. Físicamente impedidos
4. Disminución mental y comportamiento infantil
5. Socialmente aislado
6. Deprimido, con actitud hipercrítica
7. Predispuesto a adoptar el papel de enfermo/a
8. Maltratado en el pasado por un progenitor
9. Demasiado pobre como para vivir independiente
10. Testarudo

3.3.2 Persona que ejerce el abuso:

- a. Familiares que han estado al cuidando de un anciano por un promedio de 9 años; de este grupo el 10 % ha estado ocupándose de una persona mayor durante más de 20 años.
- b. El 75 % vive con la víctima.
- c. Tipo de parentesco: 40 % cónyuge, 50 % hijos o nietos.
- d. El 75 % ha cumplido más de 50 años; el 20 % más de 70.
- e. Parientes extenuados por el estrés, el 48 % necesita el dinero de sus víctimas, y/o el 50 % necesita su casa.
- f. Socialmente aislados y generalmente desempleados.
- g. Antecedentes de arrestos y delitos contra la propiedad.
- h. Problemas económicos.
- i. Salud mental: antecedentes de deterioro reciente o de depresión o ansiedad (91 %), alcoholismo (63 %) o adicción a otra sustancia (68 %).
- j. Comunicación inexistente.
- k. En la infancia, hostilidades entre padres e hijos.



3.4

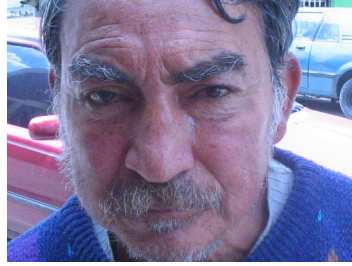
Tipología

Comprendamos mejor el maltrato hacia los ancianos. Enfoquemoslo desde cuatro puntos de vista:

- 3.4.1 **Maltrato físico:** causar daño o dolor físico, abuso sexual y/o contención física.
- 3.4.2 **Maltrato psicológico:** probocar angustia mental.
- 3.4.3 **Maltrato financiero:** abuso y explotación de los recursos financieros.
- 3.4.4 **Negligencia activa:** abandono, rechazo o incumplimiento de la aceptación de las obligaciones en los cuidados.

Las personas adultas mayores se han convertido en blanco perfecto para los asaltantes, los integrantes de las pandillas juveniles (maras)

La violencia en Guatemala ha tenido varios escenarios, en los cuales la población adulta mayor no ha sido la excepción frente a otras poblaciones afectadas. Las personas adultas mayores se han convertido en blanco perfecto para los asaltantes, los integrantes de las pandillas juveniles (maras) y el irrespeto de los pilotos del servicio de transporte urbano. Su situación por edad, su condición económica y el proceso de envejecimiento, hace que se conviertan en uno de los grupos más vulnerables. Se deben enfocar programas no solamente de seguridad social, de protección, sino que también programas de seguridad y mayor vigilancia a la protección de este grupo de la población. A continuación, se clasifican los tipos de violencia a los que la población adulta mayor está expuesta:



Tipología

Las personas mayores son directamente afectadas por el clima de violencia que se vive en el país.

3.4.5 **Violencia social:**

Este tipo de violencia, son las agresiones que causan daño, dolor y muerte de un adulto mayor por parte de cualquier individuo de la sociedad. Las muertes violentas de adultos mayores según datos de la Policía Nacional Civil, a nivel nacional entre los meses de enero a septiembre de 2005 ascienden a 148 homicidios. Esto confirma que la violencia social no respeta ni canas ni arrugas en la piel. Por lo tanto, las personas mayores son directamente afectadas por el clima de violencia que se vive en el país.

3.4.6 **Violencia intrafamiliar:**

El maltrato hacia los adultos mayores consiste en todo acto y omisión que produzca daño intencionado sobre personas mayores de 60 años o más.

Violencia intrafamiliar son todas aquellas agresiones de cualquier tipo hacia una persona de la familia por parte del algún integrante del mismo núcleo familia. En la violencia intrafamiliar, se detecta el maltrato hacia los adultos mayores, y este consiste en todo acto y omisión que produzca daño intencionado sobre personas mayores de 60 años y que ocurra en el medio familiar, que vulnere o ponga en peligro su integridad física o psíquica, así como el principio de autonomía o resto de los derechos fundamentales.

En su mayoría, el maltrato hacia el adulto mayor no es denunciado ya que el maltrato se ve como parte de la cultura y enraizado dentro de la familia.

Consideraciones psicosociales del maltrato en ancianos.

Los padres tienen una responsabilidad legal sobre sus hijos menores de edad, pero los hijos adultos no tienen responsabilidad legal respecto de sus padres. Los hijos deberían estar al lado de sus padres, no solo en caso de necesidad o ante la enfermedad, sino también procurando el bienestar familiar.



Tipología

3.4.7 **Violencia doméstica:**

Existe evidencia de que las familias pueden causar daño a sus miembros más débiles y vulnerables, y del modo en que esto sucede. Se debe procurar que el anciano sea atendido en su casa el mayor tiempo posible, ya que el estado no cuenta con instituciones que atiendan adecuadamente al adulto mayor.

3.4.8 **El alcance de la violencia familiar:**

La violencia entre los miembros de una familia no solo depende o está influida por el contexto histórico, sino que está ligada a las relaciones de poder. La violencia familiar surge de las luchas de poder en las cuales los individuos compiten por los recursos y beneficios reales. Estas disputas no solo se producen debido a aspiraciones personales, sino también a cambios en las normas y en las condiciones.

Se asume que: El factor clave en el incremento aparente de los malos tratos, más que en el crecimiento del número de ancianos, lo constituye sustancialmente el contingente de recursos que se debe asignar a las personas mayores y las relaciones entre los diferentes grupos que proporcionan estos recursos. Señalan, que, aunque en los últimos 10 años el centro de interés han sido los malos tratos físicos en los ancianos, no hay bases suficientes para creer que sea la forma más significativa de abuso. A los problemas asociados a la privación de servicios de primera necesidad para la gente mayor, hay que añadir los problemas resultantes de la escasez de viviendas en la década de los 80, y el problema de la discriminación de la edad provoca que la focalización en los malos tratos parezca un tanto selectiva.

La violencia familiar surge de las luchas de poder en las cuales los individuos compiten por los recursos y beneficios reales.



Tipología

El sentido de la obligación en particular no sigue un camino coherente y fiable en términos de práctica social.

3.4.9 **El maltrato a los ancianos y las obligaciones derivadas del parentesco:**

Diversas investigaciones evidencian que la gente mayor busca evitar una situación de dependencia de los hijos, en especial, si implica la responsabilidad continuada que una enfermedad crónica ocasiona o la necesidad de proporcionar cuidados personales. Estos cambios traen modificaciones en las pautas de las obligaciones de los parientes que se olvidan de sus responsabilidades, del amor, del cariño y de los sentimientos como necesidades básicas a conservar y mantener dentro del entorno familiar.

Las relaciones de parentesco no operan sobre las bases de un conjunto definido de reglas morales claramente explícitas para los ancianos y sus cuidadores. El sentido de la obligación en particular no sigue un camino coherente y fiable en términos de práctica social.

3.4.10 **Malos tratos institucionales:**

Las actitudes negativas hacia los ancianos pueden resultar más patentes en los servicios asistenciales de larga estancia.

Los malos tratos institucionales pueden manifestarse de la siguiente manera:

- La agresión verbal
- La combinación entre agresión verbal y maltrato físico
- El maltrato que puede producirse en las residencias, al negarse o no proporcionar niveles básicos de intimidad a los usuarios

Las actitudes negativas hacia los ancianos pueden resultar más patentes en los servicios asistenciales de larga estancia, dada la mayor concentración de personas de edad en un solo lugar.



3.5

Derechos del adulto mayor

Los derechos de los adultos mayores se encuentran enmarcados en la **Constitución Política de la República de Guatemala y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

3.5.1 Derecho específico tutelado (marco legal)

Los derechos de los adultos mayores se encuentran enmarcados en la **Constitución Política de la República de Guatemala y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada y proclamada según resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948; la cual, según sus artículos, rezan; “Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

3.5.2 Marco legal

La Defensoría del Adulto Mayor, es una instancia creada por el Procurador de los Derechos Humanos, a través de la Secretaría General No. 15/98. En Guatemala, se cuenta con normativa legal nacional e internacional de protección para las personas adultas mayores, la cual constituye una fortaleza en la búsqueda de mejorar la calidad de vida, así como el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos de esta población.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 51 reza: “**El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos**”.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 51, reza: “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos.

Les garantizará sus derechos a la Alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social”. En su Artículo 18, dicta, “a las personas mayores de sesenta años no se les impondrá la pena de muerte”. En su Artículo 115, se refiere a la cobertura gratuita del Seguro Social.



Derechos del adulto mayor

La Constitución Política de la República de Guatemala prevalece sobre cualquier Ley o Tratado.

El Artículo 113, se refiere al derecho de optar a empleos o cargos públicos. El Artículo 102, segundo párrafo literal L, establece que los trabajadores mayores de 60 años, serán objeto de trato adecuado a su edad. Se establece, en el Artículo 101, que el trabajo es un derecho de la persona y una obligación social; lo estipulado en la **Constitución Política de la República de Guatemala**, establece una serie de condiciones favorables para las personas adultas mayores, no solo como persona humana, sino por el derecho de obtener un trabajo y desempeñarlo conforme a sus capacidades. Sin embargo, la **Ley de la Carrera Judicial** Artículo 30, inciso D, indica que, con relación al trabajo, deben abandonarlo por jubilación, que puede ser voluntaria a los 50 Años y obligatoria a los 75 años, lo que contradice a la **Carta Magna** en sus artículos: 204, “La Constitución Política de la República de Guatemala, prevalece sobre cualquier Ley o Tratado”. Art. 175 “Jerarquía Constitucional Ipso Jure”. Art. 210 “Ley del Servicio Civil del Organismo Judicial”.

3.5.3 Situación de los derechos humanos de la población adulta mayor guatemalteca.

Guatemala no se ha preparado para atender el fenómeno del envejecimiento de la población.

Guatemala no se ha preparado para atender el fenómeno del envejecimiento de la población. Aunado a esto, el país no cuenta con infraestructura en los edificios públicos, que permita a las personas con discapacidad acceder de manera viable a los servicios que se prestan. En otros, aspecto hasta el momento, no se cuenta con una política de Estado aprobada para su ejecución o la capacidad para responder al aumento en la demanda de servicios de salud, así como a la demanda de la población jubilada y pensionada.



Derechos del adulto mayor

3.5.4 Situación de discriminación

Para entrar en materia de discriminación de la población adulta mayor, definiremos en términos generales el concepto discriminar el cual significa: separar, distinguir, diferenciar; en términos sociológicos, la discriminación implica alguna forma de marginación y exclusión social fundada en un juicio adverso respecto a ciertos individuos o grupos (Diccionario de la Lengua Española, Vigésima primera edición). Su efecto es un trato desigual para los adultos mayores, que se dice que existe porque las personas son tratadas de manera diferente, lo que implica necesariamente un trato desventajoso al diferenciar lo que es igual y establece una división de los diferentes grupos de la sociedad, de tal manera que la discriminación impide la solidaridad en este caso específico de la población adulta mayor.

La discriminación implica alguna forma de marginación y exclusión social fundada en un juicio adverso respecto a ciertos individuos o grupos.

3.5.5 DERECHOS VIOLADOS CON MAYOR FRECUENCIA

| Derecho | Porcentaje |
|-------------------------------|------------|
| Seguridad social | 27.77 % |
| Discriminación | 19.44 % |
| Derecho a la libre locomoción | 11.11 % |
| Derecho a la salud | 9.26 % |
| Derecho a una vida digna | 6.48 % |
| Derecho laboral | 4.63 % |
| Derecho al consumidor | 4.63 % |
| Abuso de autoridad | 3.70 % |
| Derecho económicos | 3.70 % |
| Derecho al debido proceso | 2.77 % |
| Derecho al medio ambiente | 0.93 % |
| Derecho a la libre asociación | 0.93 % |
| Derecho a la vida | 0.92 % |



Derechos del adulto mayor

3.5.6 Algunos aspectos que permiten el maltrato al adulto mayor:

a) Desconocimiento: Los adultos mayores en su mayoría, desconocen sus derechos, lo cual los convierte en un grupo vulnerable muy fácil de violentar esos derechos fundamentales, también el desconocimiento de los mecanismos de cómo hacerlos valer, hace que las personas adultas mayores se queden calladas y sufran en silencio el maltrato, el abandono y las condiciones precarias que no les permite vivir una vida digna en la vejez.

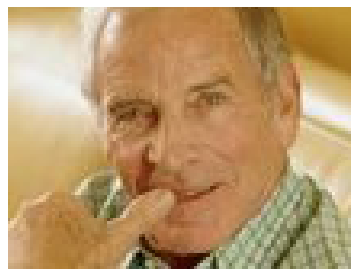
b) Analfabetismo

Cabe mencionar que un alto porcentaje de la población no sabe leer ni escribir, y que el acceso a la justicia para esta población es limitada o vedada por completo debido a que, en su mayoría, es población pobre o de extrema pobreza, por lo que carece de los recursos para acceder a la justicia; y que por lo general casi siempre su preocupación fundamental esta enmarcada en la obtención de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

De acuerdo con la UNESCO, la educación “es el proceso global de la sociedad a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, aptitudes y conocimientos”.

Es importante mencionar que la educación es una acción permanente que debe mantenerse sin importar la edad, debido a que las personas pueden prepararse y actualizar sus conocimientos. Este concepto no excluye a las personas adultas mayores.

La educación “es el proceso global de la sociedad a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, aptitudes y conocimientos”.



Derechos del adulto mayor

La seguridad social es uno de los grandes componentes cuando se trata del fenómeno del envejecimiento poblacional.

3.5.7 Seguridad social para el adulto mayor:

La seguridad social es uno de los grandes componentes cuando se trata del fenómeno del envejecimiento poblacional, ya que de la seguridad social depende la seguridad económica en la vejez, y, por consiguiente, la disminución del potencial productivo y de falta de acceso a los servicios básico, como salud, vivienda, alimentación y otros.

Derecho al trabajo:

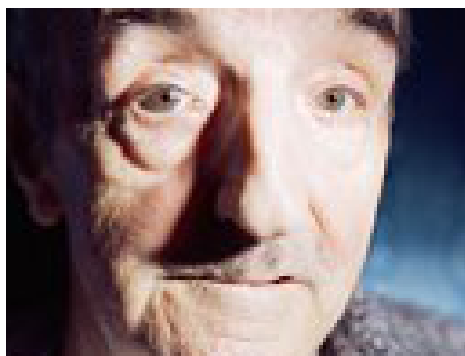
3.5.8 Uno de los factores que indican el nivel de exclusión de la población adulta mayor es la discriminación a nivel laboral por motivos de edad. Este factor combinado con los cambios en la organización del trabajo, la política de seguridad social y el entorno económico, agrava la vulnerabilidad de muchos trabajadores de edad a causa de la supresión de puestos de trabajo, los despidos y las presiones para que se vayan del mercado del trabajo. Una vez que están desempleados, los trabajadores de edad tienen muy pocas probabilidades de encontrar un nuevo puesto de trabajo. De ahí que, al perder su empleo, muchos trabajadores de edad acaben desmoralizándose y retirándose de la población activa.

Una vez que están desempleados, los trabajadores de edad tienen muy pocas probabilidades de encontrar un nuevo puesto de trabajo.



Capítulo IV

- 4.1 Concepto de diseño y bocetaje
 - 4.1.1 Concepto creativo
- 4.2 Proceso de bocetaje
 - 4.2.1 Primera propuesta



4.1 **C**oncepto de diseño y bocetaje

4.1.1 **Concepto creativo:**

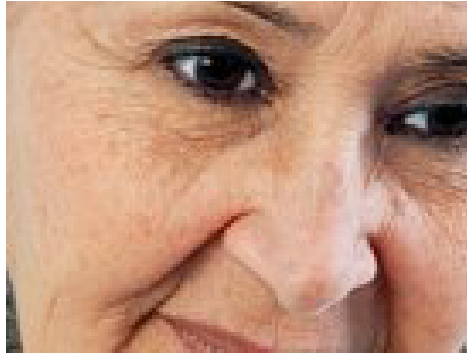
El valor de los años

El concepto refleja el lado positivo de los derechos del adulto mayor, alrededor del cual gira la propuesta gráfica de diseño. Se investigó un referente teórico conceptual sobre el rol del adulto mayor en nuestra sociedad. Se hizo una síntesis y se particularizó en los derechos del adulto mayor.

Para visualizarla, la propuesta se auxilió de fotografías que muestran al adulto mayor interactuando con niños en actividades positivas. Se estructuraron las fotos con un titular que hace alusión a los derechos de los mismos, cerrando con un texto que, de manera imperativa, aclara lo que enmarca la **Constitución Política de la República de Guatemala**.

Para el planteamiento de la propuesta gráfica, se realizó una campaña, la cual utilizó medios de comunicación gráfica masiva: prensa, revista, volantes, vallas, mueble urbano para la presentación de información y gigantografías.

Son estos los medios idóneos para llegar a nuestro grupo objetivo y alcanzar el resultado esperado.



4.2

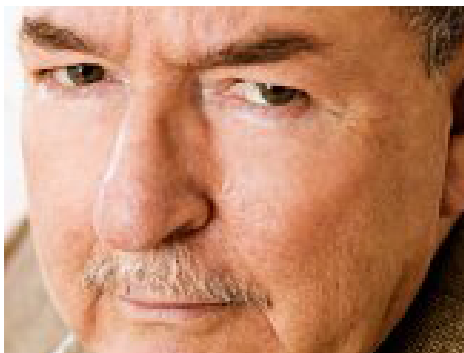
Proceso de bocetaje

Definido el concepto, se buscaron las fotografías en los bancos de fotos, teniendo presente que un adulto mayor debe de estar interactuando con un niño.

Se elaboró un listado proponiendo titulares que hagan prevalecer los derechos del adulto mayor y que mentengan relación directa con el concepto creativo al rededor del cual giró toda la imagen gráfica.

Se determinó el orden o la gerarquía que deberían llevar los mensajes gráficos. En este punto la propuesta gráfica quedó determinada por una fotografía principal de fondo, un titular en la parte superior de la gráfica y un cierre que encapsula globalmente la propuesta.

Se dió un tratamiento de color a las fotografías, aparecerán los protagonista en la fotografía, a todo color y el contexto de las misma en tonalidades sepia que nos harán remontarnos hacia el pasado, al mismo tiempo que se creó el contraste visual, procurando, de esta manera orientar la atención del receptor a un puntos específicos dentro de la imagen gráfica global.



Proceso de bocetaje

Para enfatizar aun más nuestro punto focal, se utilizó un recuadro rojo que rompe con la temática visual del entorno a manera de llamar la atención.

La tipografía se utilizó en invertido (fondo negro letra blanca), con la intención de facilitar la lectura.

Los mensajes son cortos para permitir que el receptor se involucre en el proceso de comunicación al tratar de establecer una relación entre el mensaje y la gráfica, de tal manera que la propuesta logre el cometido de concientizar a las personas sobre los derechos del adulto mayor.

Esta claro que la propuesta gráfica debe de ser simple y directa y que el verdadero contenido de la misma quede enmarcado dentro de una fotografía que diga más que mil palabras, donde los textos simplemente acompañen a las imágenes.

Proceso de bocetaje

**Derecho
a compartir...**

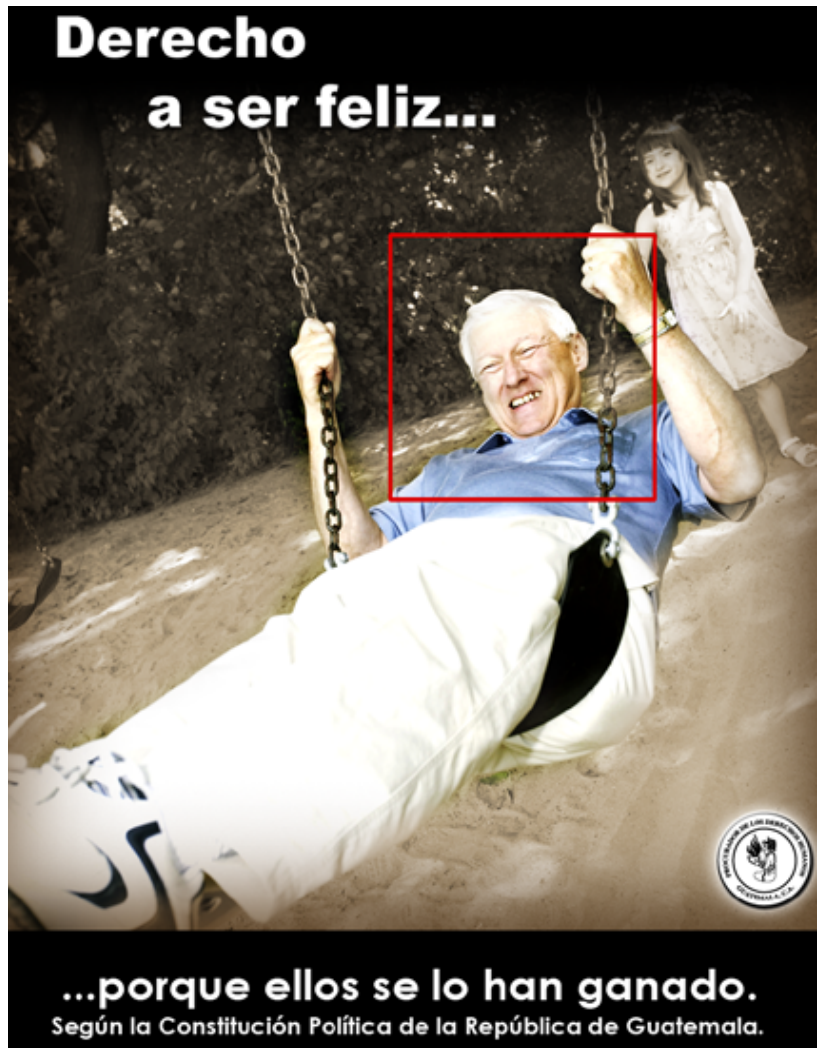


...porque ellos se lo han ganado.
Según la Constitución Política de la República de Guatemala.

Proceso de bocetaje



Proceso de bocetaje



Proceso de bocetaje



Proceso de bocetaje



Proceso de bocetaje



Proceso de bocetaje



Proceso de bocetaje





Capítulo V

5.1 Comprobación de la eficacia de la propuesta

5.2 Muestra gráfica de la propuesta

5.3 Resultados

5.4 Gráficas

5.4.1 Gráfica edades

5.4.2 Gráfica sexo

5.4.3 Gráfica pregunta 1

5.4.4 Gráfica pregunta 2

5.4.5 Gráfica pregunta 3

5.4.6 Gráfica pregunta 4

5.4.7 Gráfica pregunta 5

5.4.8 Gráfica pregunta 6

5.4.9 Gráfica pregunta 7

5.4.10 Gráfica pregunta 8

5.4.11 Gráfica pregunta 9

5.4.12 Gráfica pregunta 10

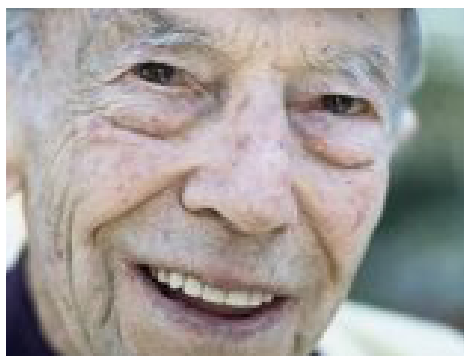
5.4.13 Gráfica pregunta 11

5.5 Fundamentación de la tesis

5.6 Propuesta gráfica final

5.6.1 Gráfica final

5.6.2 Gráfica final



5.1 Comprobación de la eficacia de la propuesta

La propuesta se válida con una encuesta, donde se hacen preguntas cerradas, con la finalidad de poder cuantificar y establecer parámetros de medición que nos permitan expresar con números el sentir de un grupo representativo de la sociedad en lo relacionado con el adulto mayor y sus derechos.

Se adjunta, al presente documento, la muestra gráfica de la encuesta, que nos permitió realizar la validación.

De igual manera se presentan las gráficas con su respectiva pregunta e interpretación.

5.2

Muestra gráfica de la encuesta

5.2.1

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Arquitectura

Programa de Diseño Gráfico



GENERALES:

Edad: 20 o menos de 21 a 30 de 31 a 40 41 ó mas

Sexo: masculino femenino

1) ¿A qué edad cree usted, que es considerada una persona como adulto mayor?

55 años o más 60 años o más 65 años o más

2) ¿Cree usted que se deben de promover los derechos del adulto mayor?

sí no

3) ¿Cree usted que así como la ley obliga a los padres, para que velen por el bienestar físico y emocional de los hijos hasta su mayoría de edad; debería de existir una ley que obligue a los hijos a velar por el bienestar físico y emocional de los padres, cuando estos así lo necesiten y especialmente en la edad de adulto mayor?

sí no

4) ¿Cree usted que la Procuraduría de los Derechos Humanos, esté haciendo algo para promover los derechos humanos del adulto mayor?

sí no

5) ¿Cree usted que el tema de los derechos del adulto mayor es un tema sin mayor trascendencia?

sí no

6) ¿Cree usted que tratar el tema sobre los derechos del adulto mayor, sea relevante y que por consiguiente merezca desarrollarse una campaña de publicidad masiva en diferentes medios gráficos?

sí no

7) ¿Cree que el tema de los derechos humanos compete particularmente a un grupo de la sociedad guatemalteca?

sí no

8) ¿En qué nivel académico, cree usted que se debería fomentar el respeto hacia el adulto mayor?

primaria secundaria diversificado universitario

9) ¿Cree usted que se violan los derechos del adulto mayor?

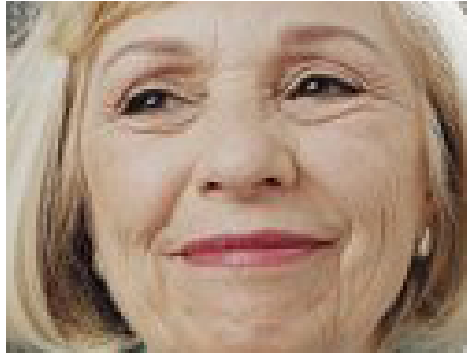
sí no

10) ¿Cree usted que la pobreza y la ignorancia son dos factores que insiden para que se violen los derechos del adulto mayor?

sí no

11) ¿Quiénes cree usted que violan con mayor frecuencia los derechos del adulto mayor?

hijos conyuges otros familiares personas externas



5.3 Resultados

Encuesta realizada el 26 de septiembre de 2006, a alumnos de la Universidad Galileo, del área de Ciencias de la Comunicación y Diseño Gráfico, alumnos con edad promedio de 25 años, ambos sexos.

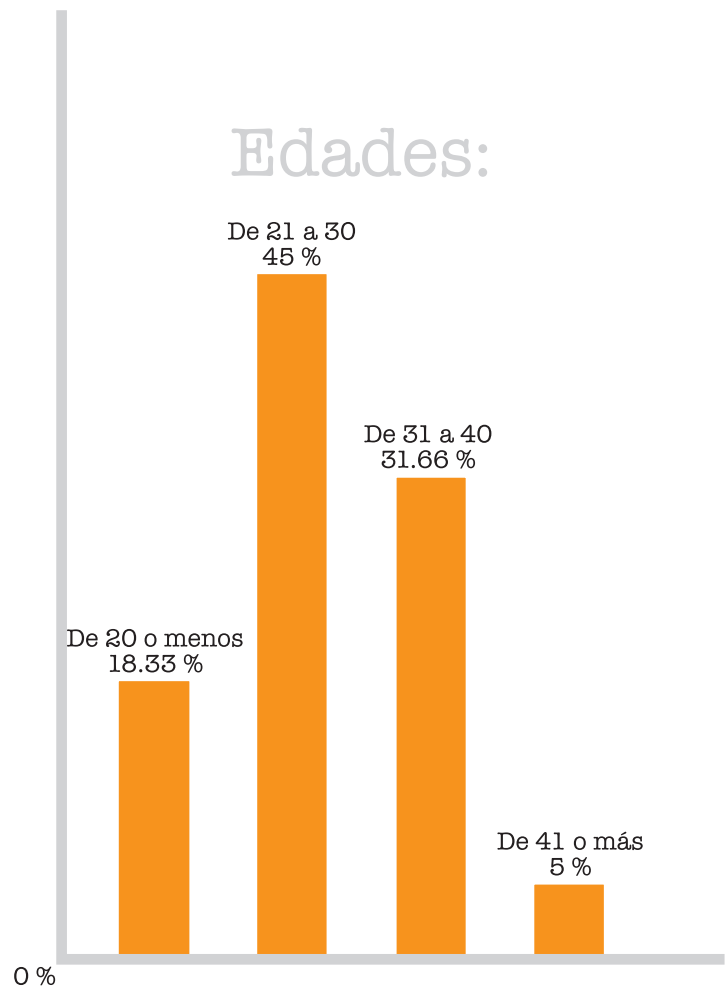
5.4

Gráfica

5.4.1

El rango de las edades es importante para poder determinar el grado de experiencia de las personas.

Rango de edad de las personas encuestadas.

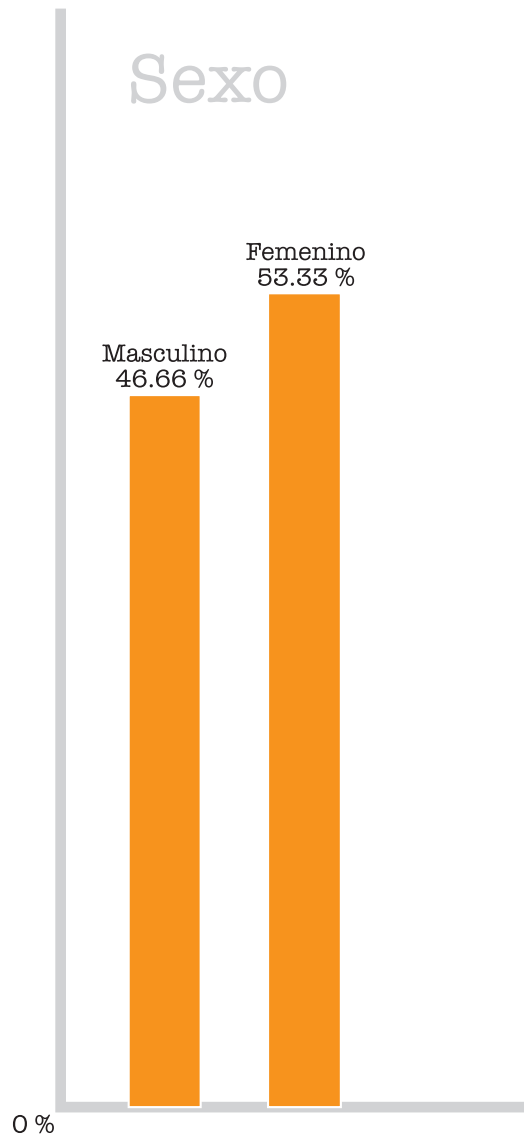


Gráfica

5.4.2

En lo relacionado con el sexo (masculino o femenino), estamos en un porcentaje casi igual, es decir que la diferencia no es representativa como para poder decir que existe una marcada diferencia entre ambos.

Rango que establece el sexo de las personas encuestadas



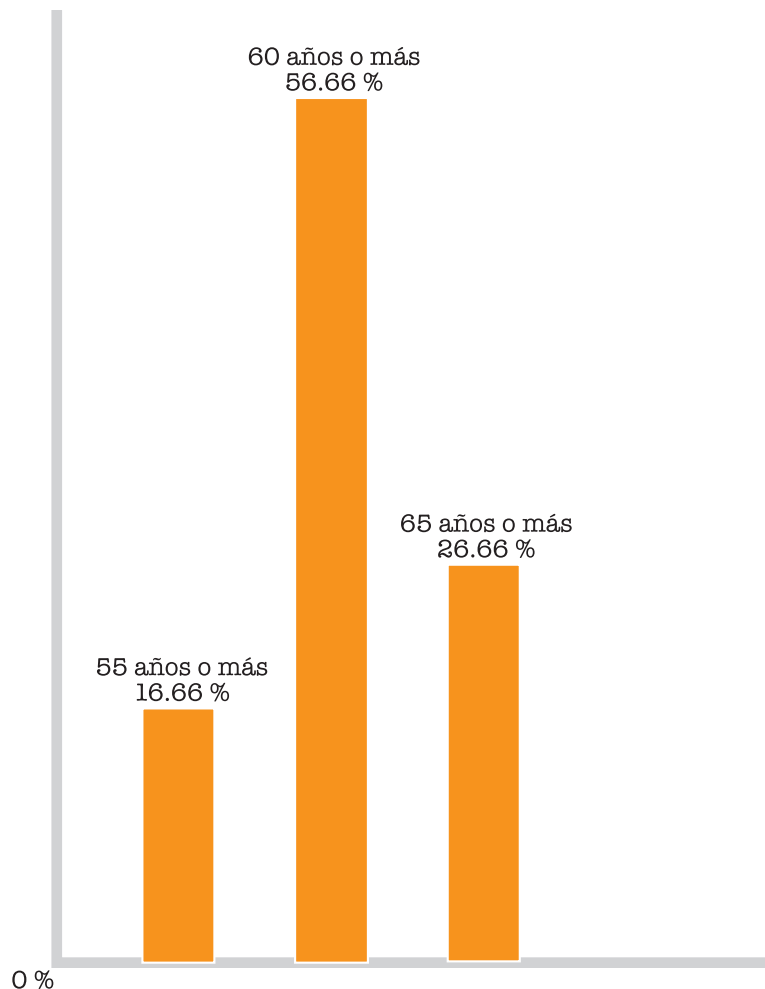
Gráfica

5.4.3

En su mayoría, están claros que la edad para que una persona sea considerada adulto mayor es de los 60 años en adelante.

Esto también es un indicador de que, al tratar con una persona, se está consciente de que es o no una persona adulta. Por lo tanto si se está consciente de la edad de la persona, también se debería de tener presente el trato particular hacia estos adultos mayores. Se deduce que cualquier maltrato será con conocimiento de causa.

#1 ¿A qué edad cree usted que es considerada una persona adulto mayor?

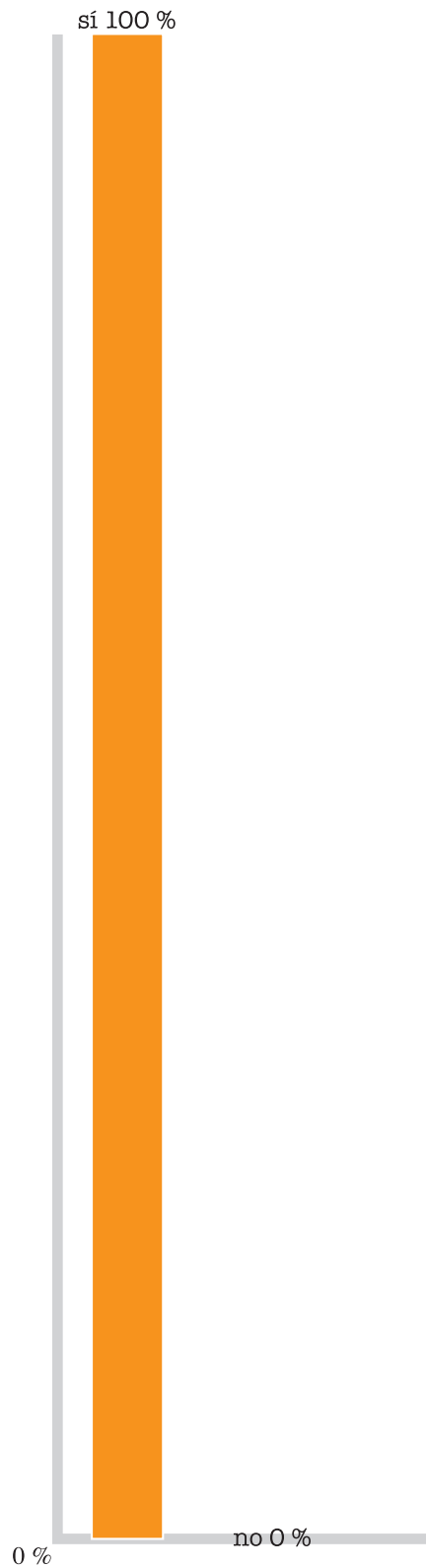


Gráfica

5.4.4

La gráfica es clara indicación de la conciencia en las personas, respecto a promover los derechos de los adultos mayores.

#2 ¿Cree usted que se deben de promover los derechos del adulto mayor?



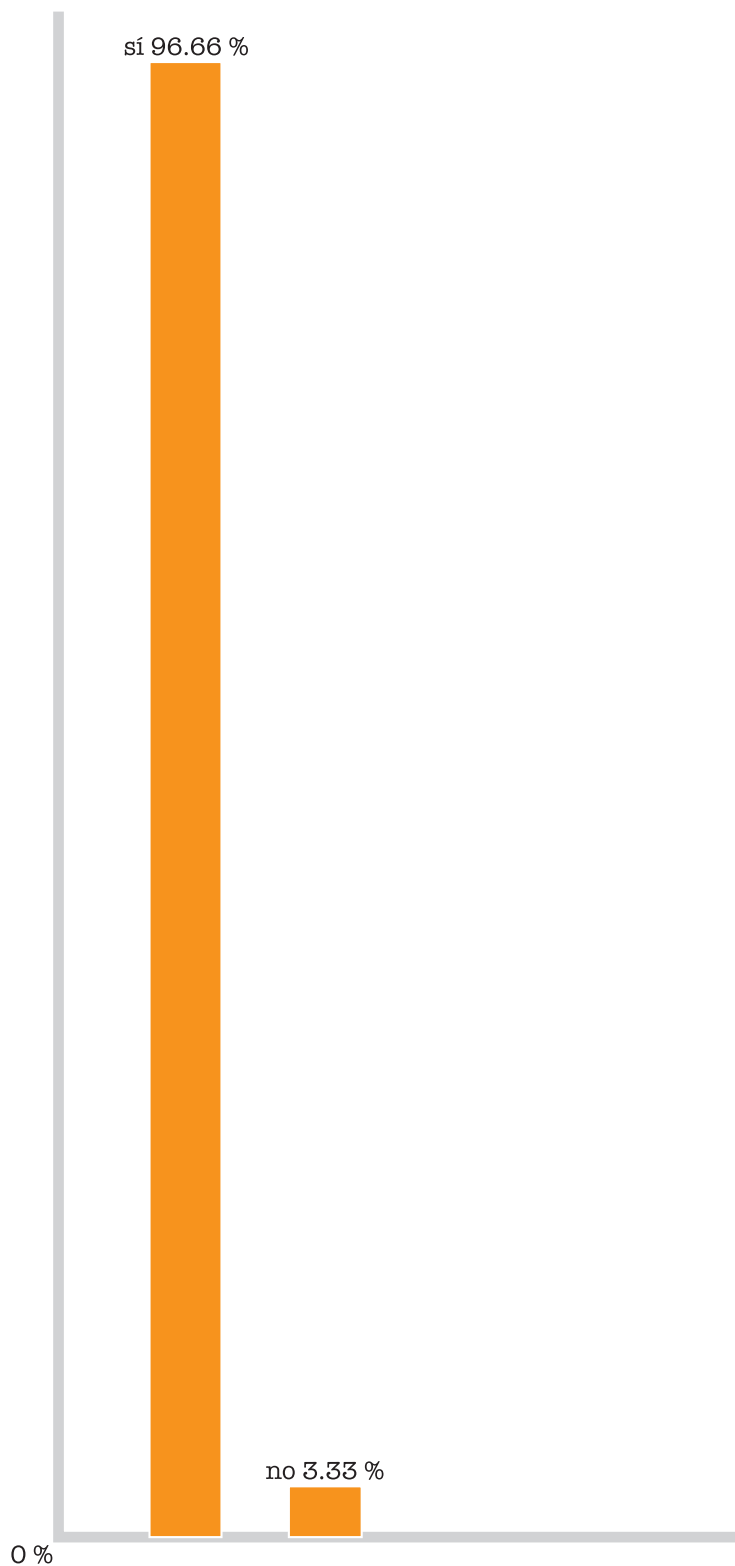
Gráfica

5.4.5

Estos resultados demuestran que existe un gran interés de parte de un sector representativo de la sociedad que se interesa por el bienestar de del adulto mayor.

Aunque resulta un tanto contradictorio, por que vemos a tantos adultos en las calles, desprovistos de lo necesario para llevar una vida digna.

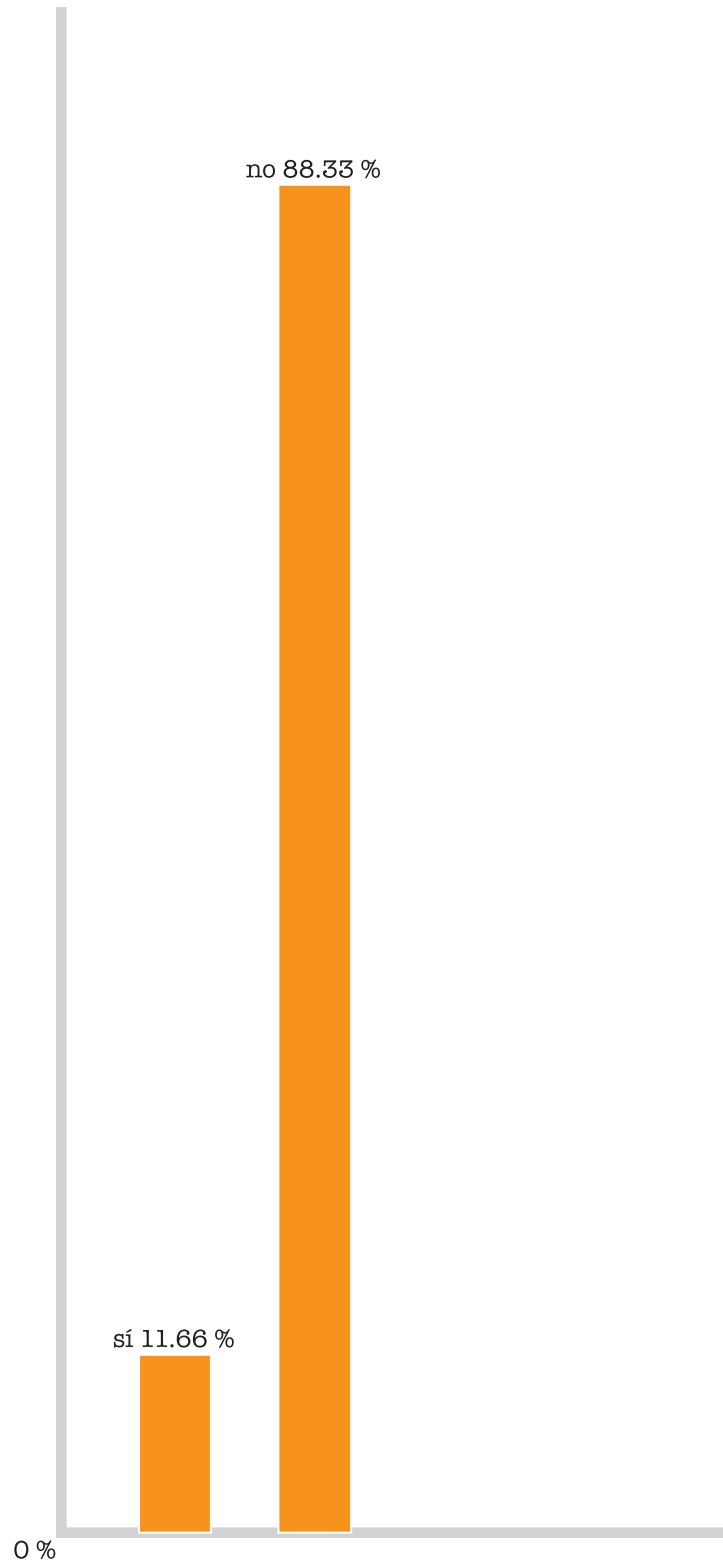
#3 ¿Cree usted que así como la ley obliga a los padres, para que velen por el bienestar físico y emocional de los hijos hasta su mayoría de edad; debería de existir una ley que obligue a lo hijos a velar por el bienestar físico y emocional de los padres, cuando estos así lo necesiten y especialmente en la edad de adulto mayor?



Gráfica 5.4.6

Es evidente de que la población está consciente de que las autoridades competentes no están haciendo nada por mejorar las condiciones del adulto mayor y que tampoco se interesan en promover sus derechos.

#4 ¿Cree usted que la Procuraduría de los Derechos Humanos esté haciendo algo para promover los derechos humanos del adulto mayor?

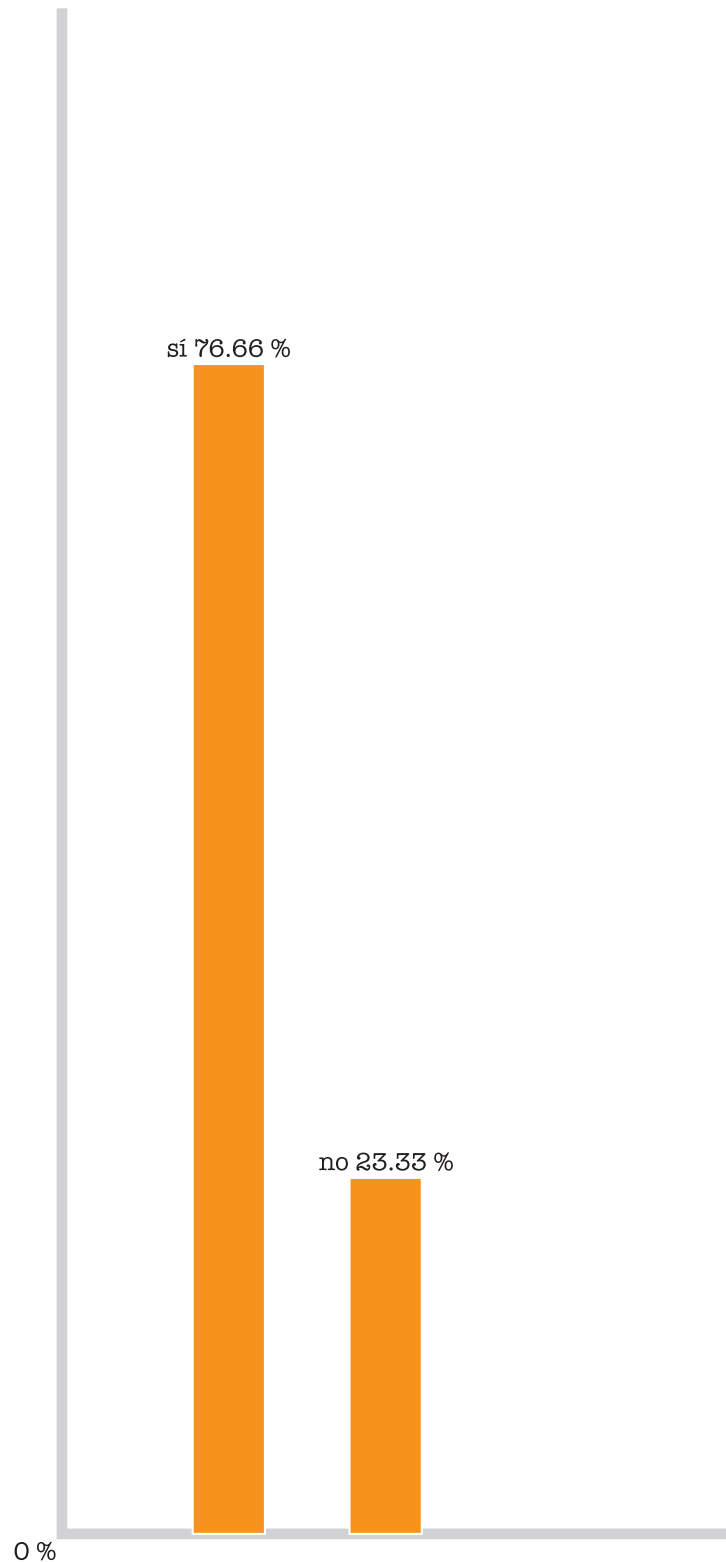


Gráfica

5.4.7

La gráfica muestra claramente que las personas saben que se necesita de mucho trabajo para que se haga algo respecto a mejorar las condiciones del adulto mayor. Posiblemente pasen muchos años más para que se cree una verdadera conciencia y se hagan los cambios necesarios que permitan mejorar la situación actual del adulto mayor.

#5 ¿Cree usted que el tema de los derechos del adulto mayor, es un tema sin mayor trascendencia?

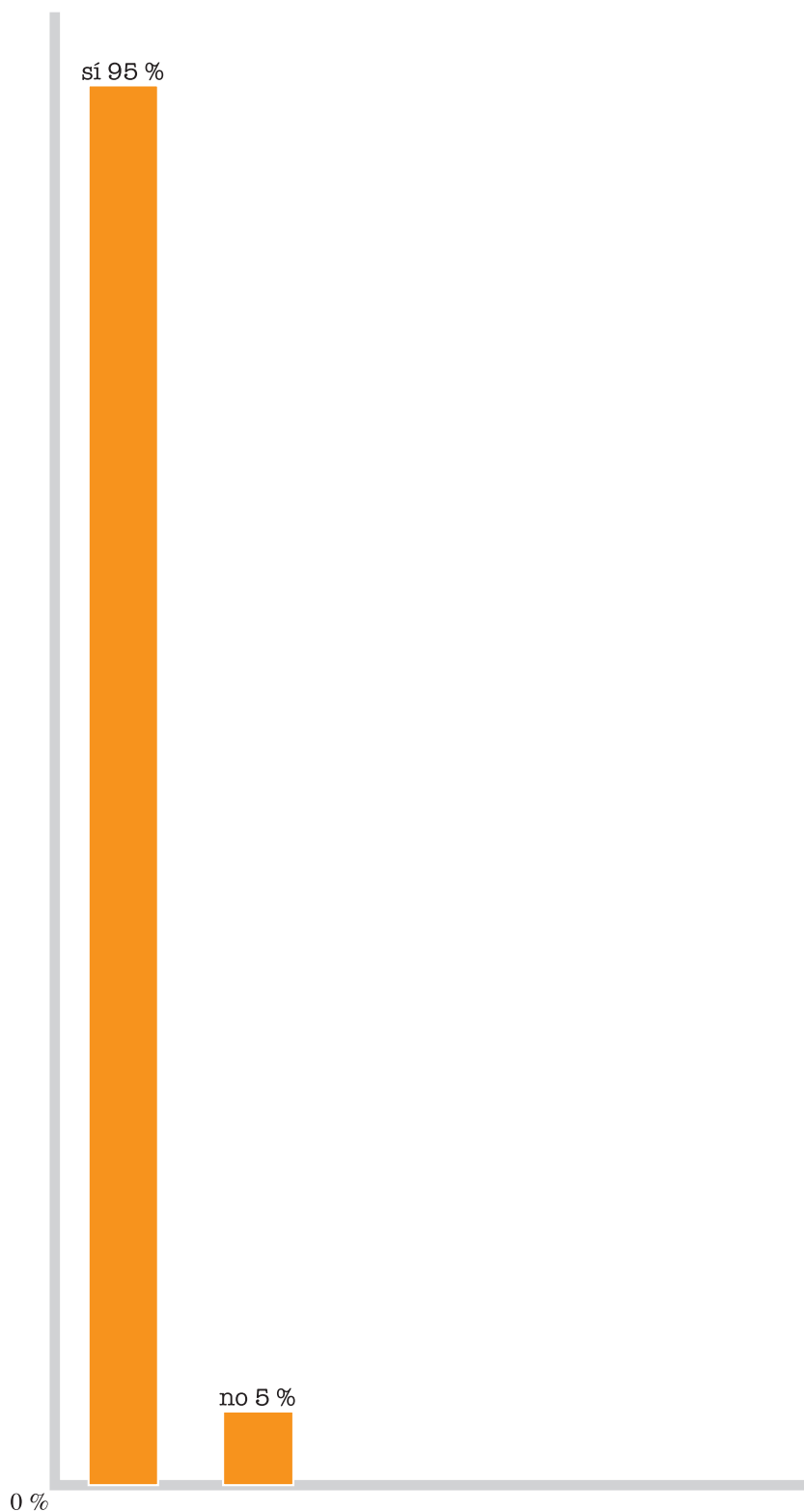


Gráfica

5.4.8

Es inaceptable que las personas estén conscientes de la necesidad de hacer campañas para promover los derechos del adulto mayor, y que las autoridades responsable no hagan nada al respecto.

#6 ¿Cree usted que tratar el tema sobre los derechos del adulto mayor, sea relevante y que por consiguiente merezca desarrollarse una campaña de publicidad masiva en diferentes medios gráficos?

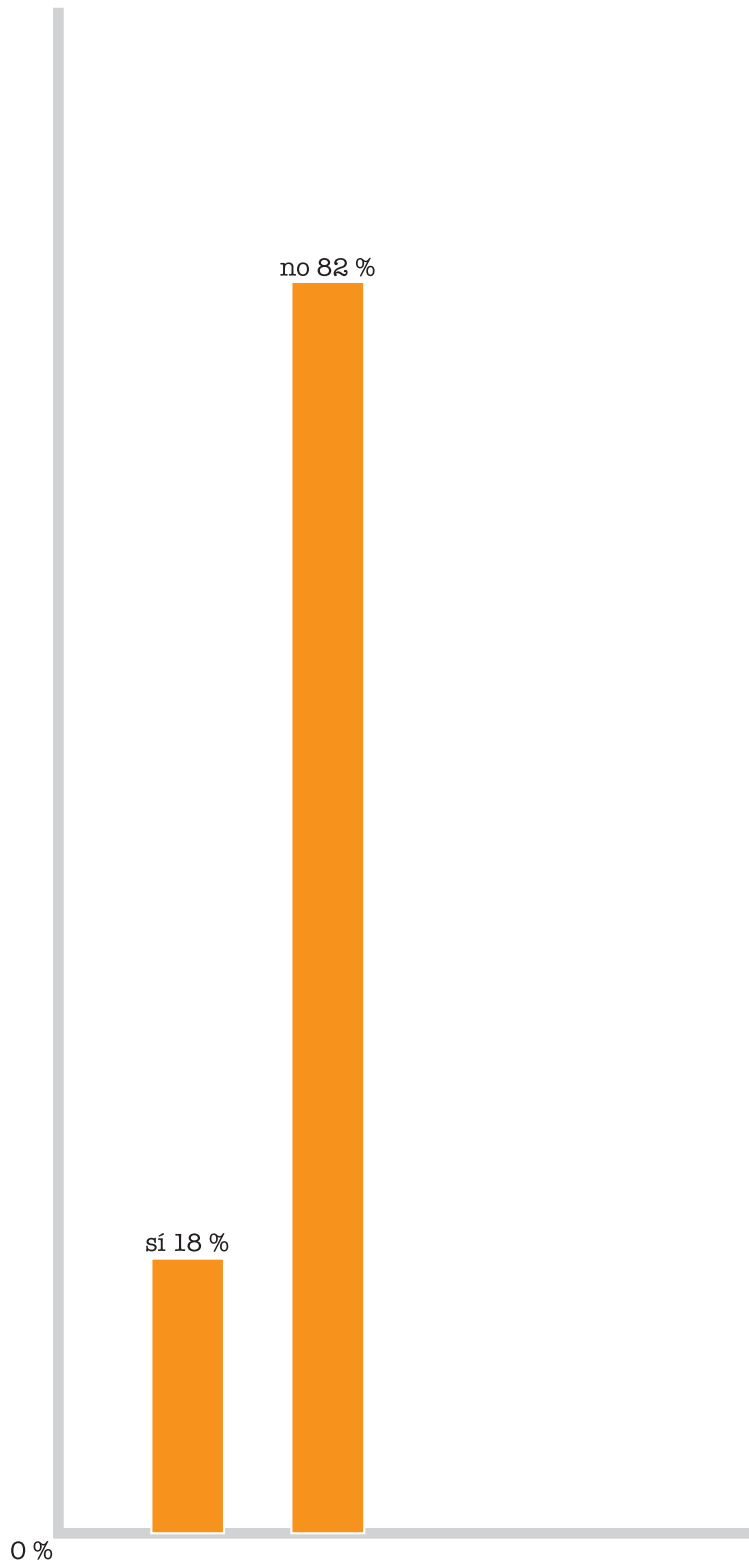


Gráfica

5.4.9

Es claro que el problema del adulto mayor es responsabilidad de todos ya que nadie escapa al proceso del envejecimiento y que por lo tanto, tarde o temprano seremos víctimas de los atropellos de los que son objeto el adulto mayor, claro si no se hacen los cambios para mejorar la actitud hacia estas personas.

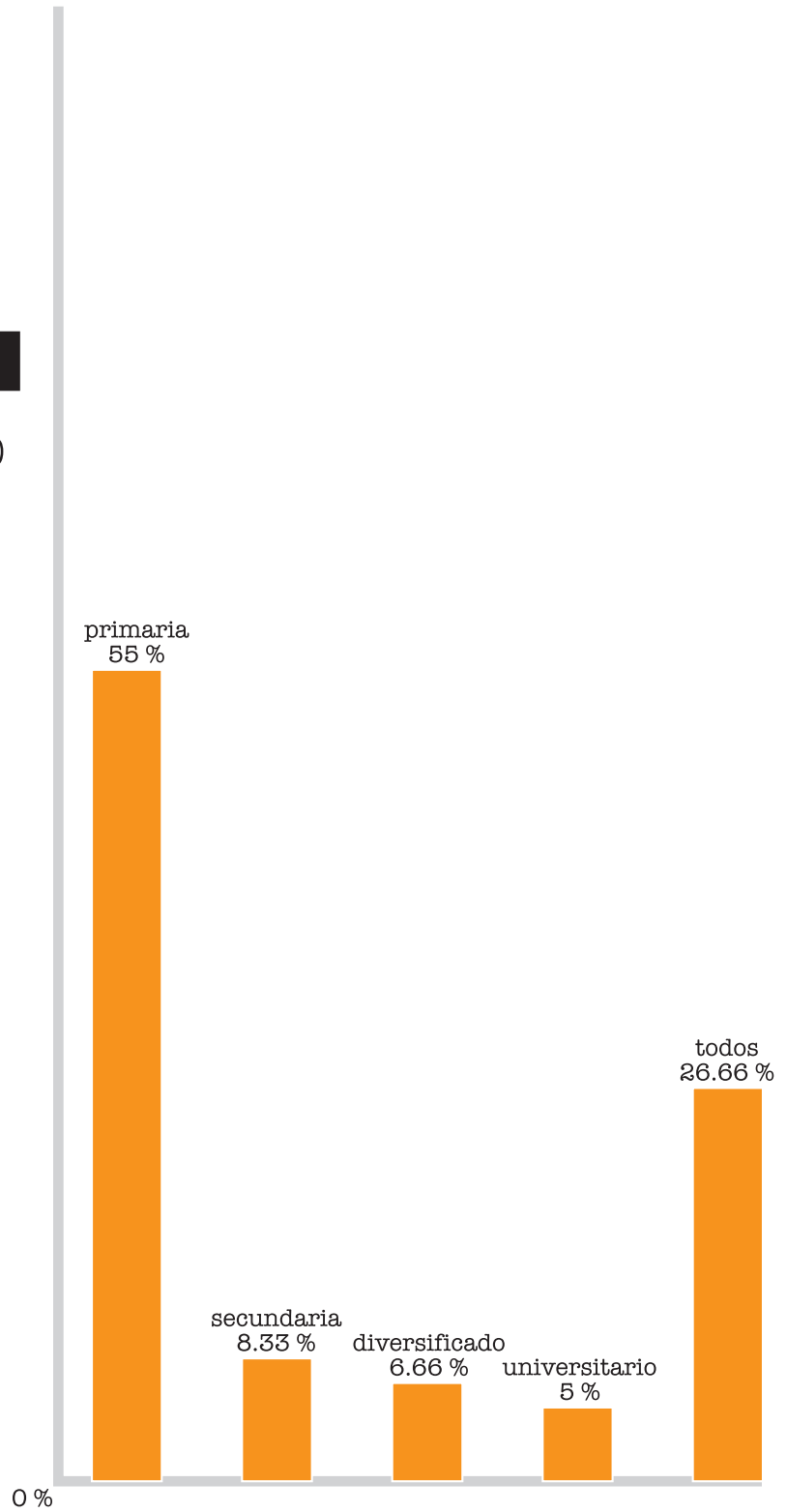
#7 ¿Cree que el tema de los derechos humanos compete particularmente a un grupo de la sociedad guatemalteca?



Gráfica

5.4.10

La gráfica muestra que es desde temprana edad en la que se les debe enseñar a los niños a respetar a los mayores.



#8 ¿En que nivel academico cree usted que se debería fomentar el respeto hacia el adulto mayor?

Gráfica

5.4.11

La situación actual hace evidente la violación a los derechos del adulto mayor, y la gráfica lo demuestra.

#9 ¿Cree usted que se violan los derechos del adulto mayor?



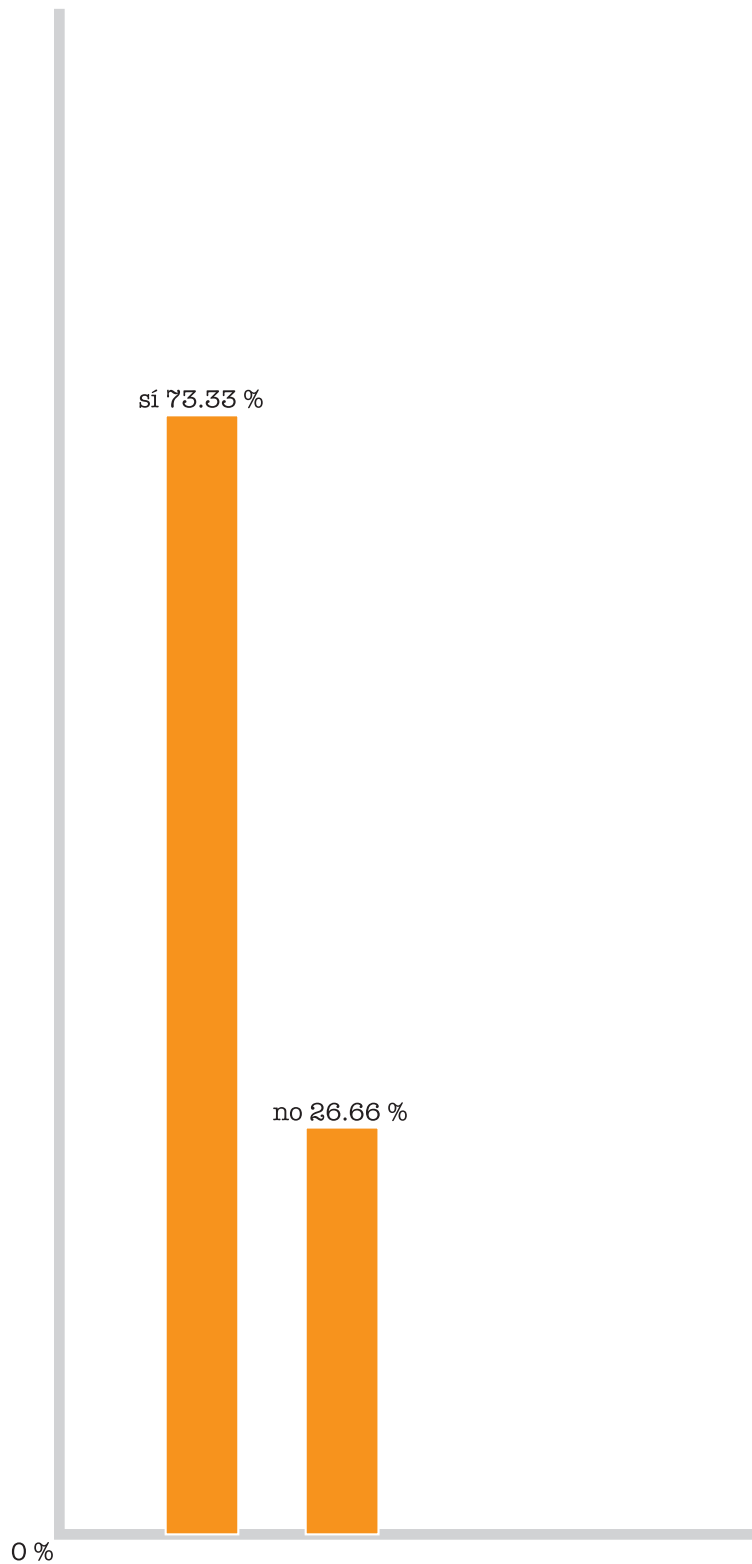
Gráfica

5.4.12

Es importante notar que se comprende que existen factores que inciden directamente en el trato hacia el adulto mayor y su situación actual.

Es importante atender las causas que no permiten que el adulto mayor sea tratado con dignidad y respeto.

#10 ¿Cree usted que la pobreza y la ignorancia son dos factores que inciden para que se violen los derechos del adulto mayor?



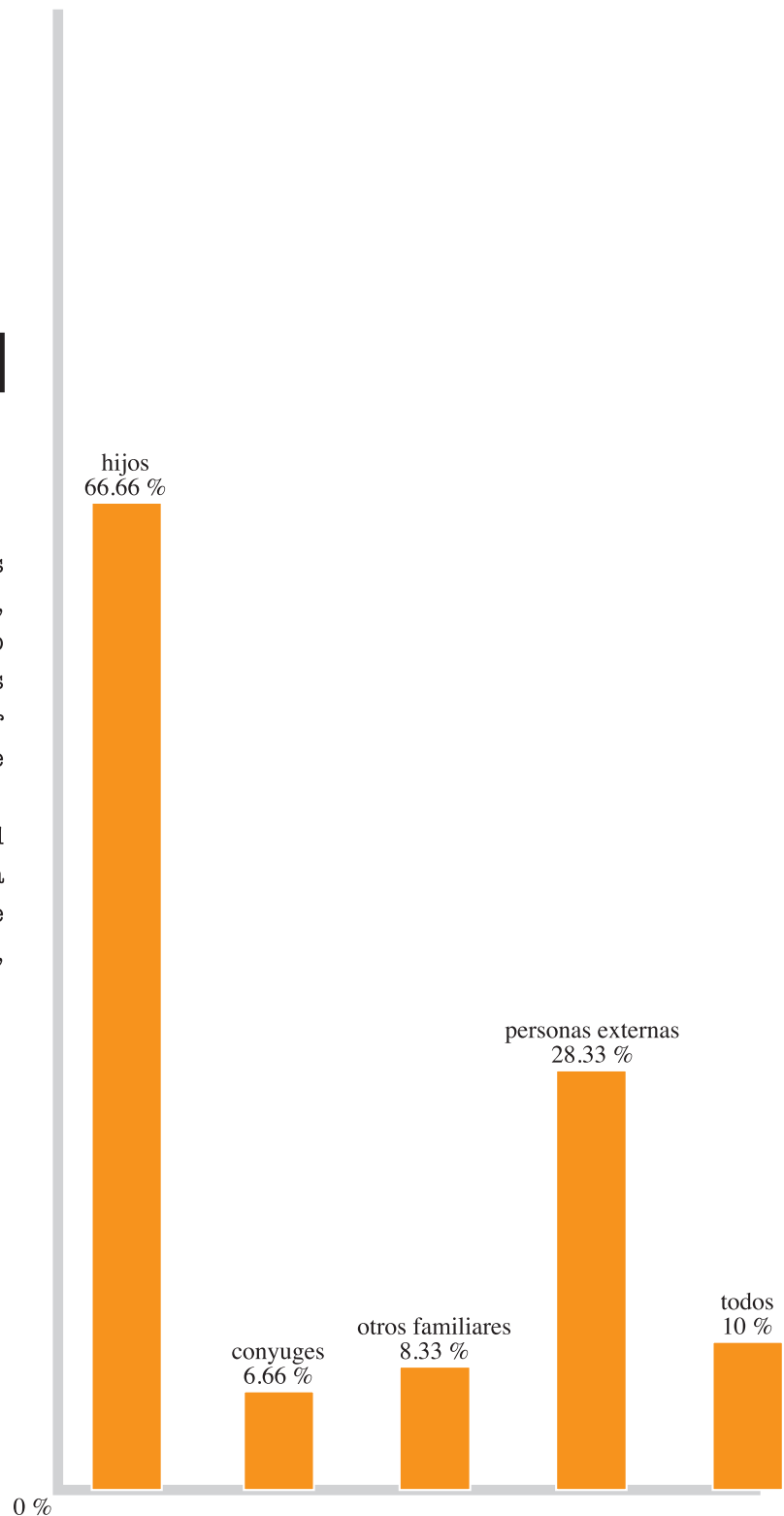
Gráfica

5.4.13

De esta gráfica, se puede deducir que las personas más cercanas al adulto mayor, son las que al final se van haciendo responsables de los cuidados de los adultos, que con el tiempo resultan ser una carga muy pesada a las que hay que dedicarles más y más tiempo.

Es entonces cuando empieza el abuso y el mal trato hacia el adulto, y lo que es todavía más preocupante es que este trato se considere en ocasiones como algo cultural, como algo común y cotidiano.

#11 ¿Quiénes cree usted que violan con mayor frecuencia los derechos del adulto mayor?





5.5

Fundamentación de la tesis

Sin lugar a dudas, existen tantos elementos de juicio recopilados en este documento que muestran de manera feaciente la situación actual del adulto mayor.

Los resultados son alarmantes, lo son aun más cuando vemos que las condiciones del adulto mayor empeoran cada día más y que las políticas, económicas y sociales no permiten los cambios para mejorar las condiciones de vida de este sector de la sociedad.

Este documento es una muestra real, que no pretende más que hacer conciencia en la sociedad guatemalteca para que aprendamos a aceptar la vejez como algo inevitable dentro del proceso de vida.

Es el momento oportuno para retomar los verdaderos valores sociales, valores que se fundamenten en la razón.

5.6 **P**ropuesta gráfica final



5.6

Propuesta gráfica final



5.6 **P**ropuesta gráfica final



5.6

Propuesta gráfica final



5.6 **Propuesta gráfica final**



5.6 **P**ropuesta gráfica final



5.6 **P**ropuesta gráfica final





Conclusiones

La falta de material educativo y campañas masivas de divulgación de los derechos de las personas adultas mayores, hace que la información sea más lenta y por lo tanto continúen las violaciones a los derechos del adulto mayor.

La edición de material de concientización, sensibilizador e informativo, hará que la población se entere de la situación de esta población y sobre el respeto y reconocimiento de sus derechos humanos.

El adulto mayor, continúa siendo víctima de la violencia social e intrafamiliar. Las instituciones deben velar porque aumente la conciencia en los encargados de hacer cumplir las leyes y reconozcan que las personas mayores y ancianos están siendo afectadas con la cantidad de delitos en su contra y la repercusión de tales delitos.

El adulto mayor, en términos generales, se encuentra en situación de pobreza, la cual se relaciona directamente con la ausencia de oportunidades económicas y de autonomía personal.

El adulto mayor es vulnerable a la violación de sus derechos humanos.

En la actualidad las condiciones de trabajo para las personas adultas mayores, son precarias y de poco acceso al mismo, por lo que la situación de pobreza se agudiza en la medida en que faltan los recursos para subsanar las necesidades básicas.



Bibliografía

- Diccionario de la Lengua Española. Vigésima primera edición 1992
- Colectivo de autores (2003): selección de lecturas sobre psicología de las edades y la familia. Editorial 'Felix Varela', la Habana, Cuba
- Revista fondo de la Población Mundial (1999) “ Estado de la población mundial de 1999”

Infografía

- info@portaladultomayor.com
- wikipedia.org/wiki/tercera_edad
- www.un.org/ageing/coverage/parlamentos.htm
- espanol.hud.gov/groups/senior.cfm
- www.ssp.gob.mx

Guatemala 09 de febrero de 2012

Arquitecto Carlos Valladares Cerezo
Decano Facultad de Arquitectura
USAC.

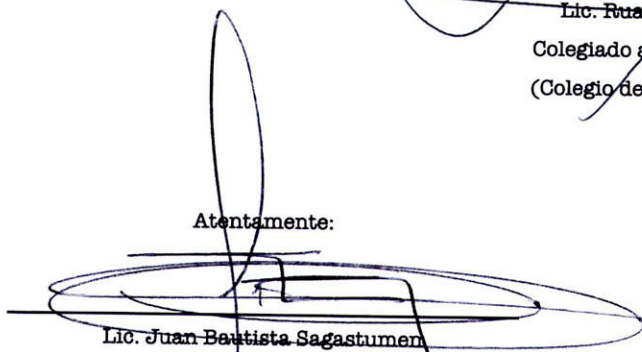
Tenemos el honor de saludarlo, e informarle que en nuestra calidad de examinadores, hacemos constar que el alumno Carlos Enrique Soto, carné 80-10464 cumple con las respectivas correcciones de su proyecto de graduación, Por lo que no tenemos ningún inconveniente en extender y firmar este documento.

Atentamente:



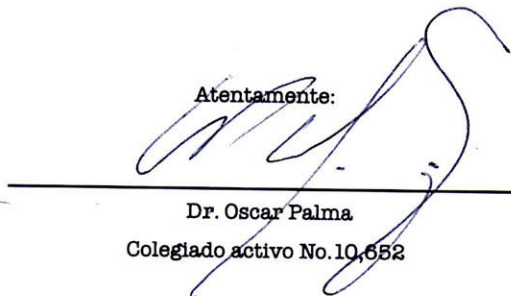
Lic. Rualdo Anzueto
Colegiado activo No.9,702
(Colegio de Humanidades)

Atentamente:



Lic. Juan Bautista Sagastumen
Colegiado activo No.DG 26
(Universidad de San Carlos)

Atentamente:



Dr. Oscar Palma
Colegiado activo No.10,652



Imprimase

Atentamente:

Arq. Carlos Valladares Cerezo
Decano Facultad de Arquitectura
(Universidad de San Carlos de Guatemala)

Atentamente:

Lic. Rualdo Anzueto

Atentamente:

Carlos Enrique Soto
Sustentante